

Investigaciones Históricas del Rito Primitivo

El Rito Primitivo en México

Por Miguel Ramírez Valdez : .
Mérida, Yucatán, México

1998



Actualización digitalizada por el Q: .H: .
Miguel Ramírez Valdez : .
Yucatán - México

prólogo del I: y P: H: Ricardo E. Polo : .
Mar del Plata - Argentina

Editado por la Revista Hiram Abif

2003

Investigaciones Historicas del Rito Primitivo

El Rito Primitivo en México

Por Miguel Ramírez Valdez
Mérida, Yucatán, México

Prologo a la 2da edición

Este es un trabajo particularmente esclarecedor, sobre la existencia del Rito Primitivo en México.

Suguramente el lector que ha seguido las alternativas de nuestra difusión de los antecedentes históricos del Rito, tomará conciencia de la importancia de cuanto hemos aportado para dar a conocer aspectos de su existencia.

A poco de interiorizarse sobre los pormenores de su desenvolvimiento, estamos persuadidos del asombro que habrá despertado en cada uno.

El Rito Primitivo no ha sido uno de los tantos “desencuentros”, que a lo largo del tiempo se transforman en nuevas Obediencias e interpretaciones de lo que es y debe ser la Masonería, incluyendo nuestra curiosa costumbre de denominarla con minúscula, como si Masonería fuese una denominación genérica.

Es que a lo largo del tiempo, ese lapso generacional que pensamos debiera ser dinámico y progresivo, se torna tenebroso si advertimos, desde un punto atemporal o equidistante, de qué manera generación tras generación se “olvidan” circunstancias, posiciones, axiomas, aspectos doctrinarios. Y casi con singularidad, el hecho de la ceremonialidad encabezando lo Ritual y desvirtuando lo esencial de la doctrina.

Mientras la catequesis doctrinal, con cierta sistemática pretende coaccionar al A.: en su comprensión del Simbolismo, instándolo a la “interpretación” de los símbolos y a través de ellos influir en su conciencia y pensamiento, les son impuestos reglamentos prohibitivos en el tratamiento de las responsabilidades ciudadanas. Tales son los efectos de los linderos que establecen las Constituciones de Anderson, en lo relativo a la política o a la religión. Y de la misma manera, con extensión a la sujeción al poder.

No estamos cuestionando la estructura Masónica en su esencialidad. Formulamos una crítica a la “actualidad” formal, que en manos de “ocupantes” de cargos, --que por sucesivas modificaciones reglamentarias, suelen perpetuarse en su influencia creando una corte de “notables”-- es que a la postre desvirtúan la doctrina merced a sus “interpretaciones” o a lo que “ellos creen” que es la Masonería.

Y aunque este párrafo parezca herético u ofensivo para quienes han alcanzado ciertas posiciones efímeras en la estructura de la Orden, no hace otra cosa que revelar aquello de “lo que no se habla”, y

que tanto daño viene haciendo en el decurso de nuestra Institución.

Que en los albores del siglo XXI tengamos ante nosotros un espectro Institucional dividido, multifacéticamente exhibido, Ritualísticamente desvirtuado, ceremonialmente envilecido, doctrinariamente confuso y además “inmovilizado” en la atomización de las ideas y fundamentos, significa que han ocurrido sucesos paradigmáticos que ocasionaron daños necesariamente evidentes e imperiosamente imprescindible de corregir.

El Rito Primitivo exige una necesaria “exégesis” para evitar la confusión reinante. Aunque resultará difícil reencauzar el pensamiento masónico de la operatividad y luego de la especulatividad nacida en 1523, que no es para nada la que Anderson y sus Constituciones de 1717 y 1723, pretendieron, al reinventar la Masonería originaria.

Más de doscientos años de esfuerzos denodados por consolidar una Masonería coartada, desvirtuada de sus principios emancipadores, libertarios, fraternales, iluministas y fundamentalmente Progresistas, parecieran poder más que las ideas de desarrollo intelectual humanista, frente a los conceptos profundamente individualistas, disfrazados de “formación personal”, en la pretensión de que solo desbastando la piedra bruta propia y con cierto aire solipsista, podremos alcanzar los objetivos de Progreso humanitario inscrito en la doctrina de la Orden.

Naturalmente que nuestro perfeccionamiento intelectual y espiritual, en función de las ideas fraternas que dimanan de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, deben materializarse en lo personal, pero sin que ello signifique aislar el compromiso del masón al conjunto de sus HH.: y de la Orden, proyectándose hacia el mundo “caótico” que nos señala el “Ordo ab Chao” proveniente del más remoto pasado fundacional.

El Rito Primitivo lo entendía de esa manera y los masones que militaban en él, actuaban en consecuencia. Tales circunstancias pueden asimilarse en la lectura de los trabajos que sobre el Rito hemos presentado. Sugerimos a nuestros HH.: tratar de indagar más allá de nuestras aseveraciones, ocuparse de develar acontecimientos ocultos adrede o tal vez solo desconocidos a causa de ciertos “lapsos oscuros”, durante los cuales se suelen “extraviar” documentos y referencias. Por eso, este trabajo que entregamos hoy, intenta llevaros un poco más de Luz sobre el Rito Primitivo.

Ricardo E. Polo : .
Mar del Plata - Argentina -

Investigaciones Históricas del Rito Primitivo

El Rito Primitivo en México

Por Miguel Ramírez Valdez
Mérida, Yucatán, México
1998

*A la memoria de los hermanos
de la Logia Américo Vespucio de México, D.F.*

La Francmasonería Progresista Universal Rito Primitivo en México

Francmasones, son los Masones libres que rechazan todo principio dogmático y aceptan los principios fundamentales de los Constructores que sirvieron para estructurar la Francmasonería Progresista Primitiva que nació como **un fenómeno social** en 1517, bajo la dirección de un grupo de hombres de saber y de las artes de la construcción, encabezados por *Leonardo da Vinci, Américo Vespucio, Toscanelli*, etc., que combatieron la *Teología* y cultivaron la *Filosofía*, teniendo como arma, la *Verdad científicamente comprobada*; Lucharon por la democracia, fundaron el Régimen Republicano abatiendo la Monarquía y la teocracia y en la actualidad luchan por la democracia, la paz y por el progreso del género humano, la fraternidad, la cooperación y la solidaridad entre todos los hombres.

MEXICO, SIGLO XIX La Masonería Primitiva forma de agrupamiento político.

Antes de que México alcanzara el rango políticamente independiente y jurídicamente estructurado o sea durante los tres siglos de dominación española, no hubo indicios de organización política del pueblo. La autoridad del monarca, encarnada con títulos indisputados en la persona del virrey y en las instituciones que le rodeaban, era absoluta y no permitían en los negocios públicos ninguna opinión ni ninguna injerencia que no fuera la de los órganos establecidos de gobierno.

En ese largo período de servidumbre el pueblo sólo tuvo obligaciones; pero no derechos. Su función consistía exclusivamente en obedecer.

La negación sistemática del derecho del pueblo a pensar y actuar políticamente, se expresaba brutalmente en la frase tan conocida del Marqués de Croix: *“Deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y*

obedecer y no para discutir ni opinar en los asuntos del gobierno”.

En la sociedad colonial los hombres y las mujeres nacidos en la Nueva España, o sea propiamente los mexicanos, eran objeto de una discriminación constante que les vedaba el camino de los puestos públicos.

Tan ajenos eran los mexicanos a los asuntos del gobierno, es decir, tan cabalmente se había cumplido la sentencia del Marqués de Croix, que el Oidor Bataller llegó a decir, con júbilo mal disimulado, *que no podía darse al pueblo mexicano mayor castigo que el de gobernarse por sí mismo.*

En la postrimería de aquel período, sin embargo, y gracias a los efectos saludables de la Revolución Francesa, varios mexicanos empezaron a ensanchar los límites de su pensamiento mediante la lectura de alguna de las obras del gran movimiento del 79’.

El cura Hidalgo fue de aquellos que empezaron a beber en el caudal maravilloso del pensamiento revolucionario francés.

Los conciliábulos que tenían lugar en su casa dieron margen a que la residencia del ilustre párroco fuese llamada “La Francia Chiquita”. Se sabe que el Padre de la Independencia formó parte de la Francmasonería Progresista del Rito Primitivo, como que en los finales del virreinato bullía en la conciencia de los mexicanos, y sobre todo de los criollos, la inquietud por tratar y discutir materias públicas y filosóficas hasta entonces proscritas.

Don Miguel Hidalgo y Costilla

El señor don *Miguel Hidalgo* y el presbítero *don Manuel Abad y Queipo* eran amigos y los unía un talento admirable y sus inquietudes que los condujeron a aprender el francés y poder con este instrumento, leer los más progresistas libros franceses sobre literatura, filosofía, sociología y política que mejoraban sus ideas liberales.

Desde 1780, Hidalgo ya se veía amenazado por los conservadores tanto clericales como seculares por la exposición de sus ideas progresistas que chocaban con los modos de vida y pensar de aquella época, por lo que fue denunciado ante los tribunales de la Inquisición, especialmente por la lectura de libros de contenido filosófico de franceses, además de estudiar en italiano el Genovesi, y la Historia de América del Italiano Clavijero.

La Historia Natural de Buffon; la Historia Universal de Millot; en francés Las Arengas de Esquines y Demóstenes; la Historia Antigua de Rolin, etc., según García Carrasquedo, subalterno de Hidalgo. Según esto, la cultura de Hidalgo era de gran consideración.

Es de importancia la declaración de Carrasquedo ante la Inquisición al afirmar que aumentó su “perversidad” con el trato con un General francés que Hidalgo tuvo en su casa.

Don Luis Zalce y Rodríguez, en sus “Apuntes para la Historia de la Masonería en México” refiere que tratando de verificar la iniciación del Cura Hidalgo a

la Masonería Escocesa, ocurrió al testimonio del historiador, Padre Rivera, quien le dio su opinión y sus puntos de vista sobre el particular, y nos dice de esas opiniones: “*La quinta porque la cultura del Señor Hidalgo era muy superior a las supuestas enseñanzas que hubiera podido recibir de una iniciación masónica*” opinión que creemos acertada en tratándose de la Masonería escocesa.

“*Sexta y última porque en el caso que él hubiera considerado grato y útil recibir a sus años una investidura como la que Mateos le atribuye, pudo haberla recibido por conducto de cierto viajero francés misterioso que algunas veces lo visitaba y posiblemente era su proveedor de libros franceses, quien en cierta ocasión estuvo una noche entera en conversación privada con él y a la noche siguiente le hizo una visita semejante a don Ignacio Allende. De este misterioso viajero se sabía que era de los que frecuentaban diez o doce años antes, la casa de un señor relojero Laroche*”.

Esta observación del Padre Rivera como historiador acucioso y sagáz sin conocer la existencia de la Francmasonería Progresista Universal nos revela las relaciones de Hidalgo con esta Francmasonería a la que por la tendencia que revelaba, no le eran desconocidas las doctrinas de esta Institución.

Es costumbre en la Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo, enviar Inspectores Generales a orientar a las mejores gentes que por su calidad de alto valor intelectual y su actitud ante las pugnas de las sociedades de tendencias opuestas, como se presentaban en el México colonial.

Siguiendo esa costumbre, no es de dudar que D’Alvimar fuese un inspector enviado por la Institución que habiéndose puesto en contacto con el señor Cura Hidalgo y sus amigos, los iniciara en los secretos de la Francmasonería Progresista y sus métodos de lucha y su doctrina que había operado en Europa, especialmente en Inglaterra, donde con tan buen éxito la Francmasonería implantara la República, de manera que si los masones escoceses con razón no pudieron comprobar que Hidalgo fuese masón del Rito Escocés, al que Hidalgo seguramente nunca hubiese pertenecido por sus ideas liberales progresistas, nosotros los francmasones progresistas descubrimos fácilmente que dadas todas las circunstancias que rodeaban a Hidalgo, fue francmasón progresista.

El mismo don Luis J. Zalce y Rodríguez en su libro mencionado, nos dice: “*En los últimos días de 1808, visitó a Hidalgo en Dolores el francés D’Alvimar, toda una noche estuvieron platicando secretamente a puerta cerrada*”. Esto consta en la declaración judicial rendida por el mozo de D’Alvimar, publicada literalmente por el Dr. D. José Eleuterio González.

Y más adelante, en una nota explicativa, se dice que al regresar de Dolores para México, “*al pasar por San Miguel El Grande el francés D’Alvimar, éste y Allende tuvieron una larga conversación a solas y a puerta cerrada*”.

Cita también Zalce: “*Por último, hablando del estado de ánimo de Hidalgo, de Noviembre de 1809 a Julio de 1810, el historiador Rivera, en consideraciones*

muy exclusivas nos dice: Todos los hombres de talento y grandeza de alma han sido inclinados a la libertad e independencia al uso y ejercicio por los derechos del hombre... Considero a Hidalgo en dicho período leyendo y meditando largas horas sobre la revolución francesa del 79 y sus grandes y fecundísimos principios... sobre el famoso proyecto el Conde de Aranda (masón) de independencia de las colonias hispanoamericanas... Sobre las revelaciones que le había hecho D’Alvimar.

Lo mismo sucede con el ilustre Francmasón liberal progresista Gral. Francisco de Miranda a quien los Masones del Rito Escocés y Yorkino, tratan inútilmente de encontrar los indicios de su iniciación en sus ritos, sin que los datos históricos de ésta aparezcan. “*¿Qué revelaciones eran esas, para preocupar a Hidalgo? ¿Podrían tener mayor o por lo menos igual peso que la misma revolución francesa cuyo desarrollo y tendencias Hidalgo conocía por sus lecturas?*”...

Esas “revelaciones” ¿Valdrían más o serían más trascendentales que el proyecto del Conde de Aranda, serían las actividades positivas de los altos grados del Rito Francés más que la elemental iniciación simbólica? ¿Quién era D’Alvimar, un aventurero, un librero, un conspirador que fungía como lazo entre los de Querétaro y los regidores del Ayuntamiento de México, que, como el Lic. Verdad, el Padre Talamantes, el Marqués de Ulapa, lo habían hecho en 1808, continuaba su trabajo subterráneo en las calles de las Ratas o en algún otro sitio?”.

D’Alvimar, era un Inspector General de la Francmasonería Progresista, que no podía revelar su carácter, como es costumbre en la Obra de discreción de la Francmasonería.

Copiado del libro “El Padre Hidalgo y los suyos”,

Por El Prof. Jesus Amaya. México 1952.

“*A fines de 1808 pasó por Nueva España el agente napoleónico, general y conde Octavio D’Alvimar y entrevistó al capitán Ignacio Allende en San Miguel, y al cura don Miguel Hidalgo en su parroquia de Dolores; con éste pasó una noche hablando a puerta cerrada, según declararía más tarde Manuel Hernández, mozo del francés.*

Refiere Bustamante que D’Alvimar fue detenido en Nacogdoches, Texas, el 5 de Agosto de 1808, y lo expulsaron en un buque inglés que zarpó de Veracruz en Enero de 1809. Como el aventurero no llegó a estar en libertad después de su captura en Texas, es de suponerse que sus entrevistas con Hidalgo y Allende tuvieron lugar en fecha anterior. Dijo Hidalgo al respecto en el proceso, que sólo habló con D’Alvimar al paso de éste por Dolores, durante hora y media, en unión de los otros vecinos.

Volvería D’Alvimar en 1822 tratando de suggestionar a Iturbide, y al año siguiente lo capturaron entre los participantes de un fallido golpe revolucionario, expulsándolo nuevamente del país; tenía entonces según declaró, cincuenta y cuatro años de edad”.

“*Estas entrevistas de los conspiradores con D’Alvimar deben haber sido el riego fecundante a la*

simiente arrojada en campo bien dispuesto..." Valentín Tejada. México, D.F., 9 de Mayo de 1956 Posiblemente este caballero D'Alvimar era francmasón del Supremo Consejo de la Francmasonería Progresista Universal, se identificó con Hidalgo y así pudieron celebrar una conferencia dilatada. (Observa R.E. y A.)

Hidalgo

"Movimiento Revolucionario de Masas en México"

"Solo en México asumió el carácter de masas el movimiento de Independencia. A su cabeza estaba el párroco de aldea Hidalgo, de sesenta años de edad; uno de los pocos criollos que no temía buscar el apoyo de las masas populares. Reunió en su iglesia a los indios del distrito y los incitó a la insurrección (*16 de Septiembre de 1810*). Los insurrectos llevando consigo la imagen -que hacía milagros- se pusieron en marcha.

Aflúan de todas partes miles de indios armados de cuchillos y lanzas.

Bien pronto, el número de los insurrectos llegó a 100.000 hombres. Por donde pasaban exterminaban a los terratenientes, cuyas haciendas eran entregadas a las columnas indias. Un fuerte intentó poner resistencia; su guarnición se componía en total de 400 soldados españoles, pero bien armados; los insurrectos tomaron dicho fuerte por asalto perdiendo en él 2.000 hombre y matando después a toda la guarnición. Ante esto, los otros fuertes y ciudades empezaron a rendirse sin combate. La pequeña burguesía urbana (los mestizos) e incluso una parte de la intelectualidad criolla, se plegó a la Independencia. Hidalgo se puso en marcha directamente contra México, la ciudad principal del virreinato.

El virrey reunió unos cuantos miles de soldados, para cortar el paso a los insurrectos. La aristocracia criolla, que no hacía mucho tiempo todavía expresaba el descontento por la dominación española, temiendo por sus haciendas, se puso al lado del virrey. Los insurrectos fueron derrotados en el intento de tomar la ciudad de México (Noviembre de 1810). Hidalgo se retiró a Gaudalajara, donde creó una Junta que publicó los decretos referentes a la entrega a los indios de una parte de las tierras feudales y la emancipación de los negros. Pero bajo la presión del ejército español, los insurrectos se vieron pronto obligados a evacuar Guadalajara. En Marzo de 1811, Hidalgo fue hecho prisionero y fusilado.

El ilustre hermano Mateos, dice que Hidalgo fue iniciado masón y da todos los detalles de la iniciación.

Mateos, se refiere a la masonería escocesa, y los escoceses niegan que Hidalgo haya sido masón.

Pero siguiendo el desarrollo de la Francmasonería Progresista Universal de ideología democrática republicana y filosófica, teniendo en cuenta que el ilustre Hidalgo, se nutrió de la ideología de la Enciclopedia de las Ciencias y de las Artes, publicada en Francia, por la Francmasonería Progresista Universal, según testimonio de todos los historiadores que se han ocupado de Hidalgo, éste se inició en la

Francmasonería Progresista Universal y siguió las doctrinas y modos de obrar de la Francmasonería Progresista y no en la seudomasonería escocesa de doctrinas teológicas y monárquica (R.E. y A. Observa).

La masonería y el México independiente

Al declararse México formalmente separado de España, en 1821, se advertía ya un inusitado interés público por participar en las tareas de organización política y jurídica que confrontaba el país en el escabroso período de su estructuración nacional.

En aquella naciente efervescencia nacional, los intereses políticos, aunque débil y confusamente expresados, buscaron una forma de coordinarse y de unirse para la acción. **Y la encontraron en la Masonería.**

En el Rito escocés se agruparon fundamentalmente los españoles. **Los viejos militares realistas y todos aquellos que descendían políticamente del gobierno colonial y que buscaban afanosamente la supervivencia de los privilegios heredados de la colonia.**

En política los escoceses habían sido inicialmente partidarios de la monarquía, y después, cuando vieron que sus ideas encontraban la repulsa casi general, adoptaron los principios del centralismo. Un grupo de insurgentes de ideas moderadas, encabezados por don Nicolás Bravo, estuvieron afiliados a este rito, pero nunca llegaron a modificar el espíritu francamente conservador y españolizante de la institución.

Frente a las Logias escocesas y opuestas vigorosamente a ellas, surgieron las logias del Rito Yorkino, formadas inicialmente por un grupo de exaltados partidarios de la República federal y de la eliminación de la influencia española en la vida política.

En un país donde el pueblo no estaba organizado cívicamente, la masonería había sido, para escoceses y yorkinos, el medio más accesible, el instrumento más a su alcance, la organización más adecuada para intervenir en la marcha de los negocios políticos.

Muy pronto la lucha entre las dos facciones tomó ímpetus de verdadera ferocidad y llegó incluso a los extremos de la insidia, de la violencia y de la calumnia, complicado todo con la demagogia y el oportunismo que nunca falta en la lucha social cuando se carece de educación política.

Algunas personas se afiliaban a las logias por mera curiosidad; otras, por seguir la moda, y varias más por un deleznable deseo de acomodamiento personal, lo que era ya en potencia un principio de disolución interior y de deformación externa de la institución como instrumento de expresión política.

Se observaban curiosos fenómenos que cada día caracterizaban más singularmente la actividad de las logias, como era, el desplazamiento repentino de personas de un rito a otro, sin que los disidentes pudieran explicar satisfactoriamente su conducta.

La disciplina de los yorkinos y escoceses, tanto para permanecer en el seno de las logias como para seguir la política marcada por sus dirigentes, era, pues muy relativa y se constituía en un hecho eventual, sujeto a los intereses particulares al carácter y a la cultura de las personas.

Los yorkinos, a pesar de su victoria sobre los escoceses, eran cada día más débiles. A raíz de haberse dictado la expulsión de los españoles, se produjo en las filas de sus logias una escisión que no dejó de asumir caracteres de gravedad, y esto, unido al oportunismo y a la disidencia de muchos de sus miembros, minaba cada vez más la organización.

Por otra parte, los excesos en que habían incurrido yorkinos y escoceses, así como la implacable campaña de desprestigio sostenida por los dos bandos en perjuicio del rival, contribuyeron poderosamente a crear un clima adverso a la Masonería.

Las logias iban perdiendo, paulatinamente, la fuerza incontrastable aunque circunstancial que tuvieron en un principio.

El grito escocés, que exigía la desaparición de toda clase de sociedad secreta, empezaba a generalizarse.

En muchas partes se alzaba ya el clamor de que desaparecieran las logias.

En menos de cinco años de vida activa y militante, la masonería había entrado, como institución política, en un grave estado de crisis.

Hacia la postrimería del gobierno de Guerrero nadie quería afiliarse a las logias y la caída de Guerrero, como consecuencia del golpe militar que lo arrojó del poder, significó el colapso de la organización.

Sobre el nacimiento del Rito Nacional Mexicano: su desarrollo, sus triunfos y sus divisiones.

En apoyo a la inteligente y verídica versión del Origen del Rito Nacional Mexicano que da la Francmasonería Progresista Universal que vamos a transcribir, citaremos los pasajes pertinentes de la **“Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884”**, por el Ilustre Hermano José María Mateos, en la que desde entonces, aparece la gran diferencia entre la doctrina del Rito Nacional Mexicano y de la Seudomasonería de los Ritos Escocés y Yorkino; estos nacieron y se desarrollaron con el lema teológico, **“a la Gloria del Gran Arquitecto del Universo”** (Dios) y aquél con el de **“Por el triunfo de la verdad y el perfeccionamiento del género humano”** de carácter filosófico.

Dos campos opuestos: el Teológico y el Filosófico.

Dos doctrinas distintas; la teológica que cultiva la inmovilidad, la eternidad de las cosas, y la filosófica que lucha por el adelanto o progresos perpetuo. Dos consecuencias políticas opuestas: La monarquía y la república.

En la actualidad siguen luchando las dos tendencias: la de la Seudomasonería escocesa y la yorkina con su filosofía idealista, con una causa extraña a la

materia para resolver los problemas del Universo, la Sociedad y el desarrollo humano; la Francmasonería Progresista Universal –Rito Primitivo– con su filosofía científica que no necesita nada, fuera de la materia, para explicarse el desarrollo de la Naturaleza de la sociedad y del cerebro humano.

Origen del Rito Nacional Mexicano

La Revolución Francesa, al terminar el período de las luchas entre los grupos nacidos en el proceso de su desarrollo, minó los regímenes de tiranías, que se basaban en el llamado “derecho divino”, y eliminó los obstáculos para el desarrollo del pensamiento liberal progresista.

Los intereses que se disputaban en la lucha revolucionaria quedaron agrupados alrededor de dos tendencias antagónicas: conservadora y liberal.

Los conservadores, cuyos privilegios del tipo medioeval estaban condenados a desaparecer, consideraban la Revolución como un movimiento puramente negativo que destruía; pero era incapaz de crear cosa alguna.

Los partidarios de este grupo impulsaban el movimiento tradicionalista, francamente reaccionario, que añoraba y glorificaba el “ancient regime” y maldecía de la Razón endiosada por los revolucionarios. Políticamente los conservadores se pronunciaban por la tiranía monárquica y la restauración religiosa. Sus filósofos predilectos de la época eran José de Maistre, Luis Bonald, Benjamín Constant, Hugo Felicitas de Lamennais y otros que se dedicaban a atacar desde distintos ángulos el espíritu liberal de sus adversarios y criticaban acremente los sucesos de la Revolución Francesa.

Los liberales, que se consideraban como continuadores de la obra de los Enciclopedistas franceses y se destacaron como revolucionarios, se inclinaban generalmente al pragmatismo, proclamaban la necesidad de establecer el reinado de la Razón, y se oponían resueltamente a los regímenes y la restauración religiosa.

Respecto a este último punto del programa, el ilustre creador del sistema pedagógico liberal, *Antonio Luis Destutt de Tracy*, decía en sus “Análisis” que la obra de Dupuis, titulada “El origen de los cultos” que *“La teología es la filosofía de la infancia del mundo: ya es hora de que deje el sitio a la edad de la razón; es la obra de la imaginación, como la mala física y la metafísica, nacidas con ella en los tiempos de la ignorancia y que sirve de base, mientras que la filosofía está fundada en la observación y en la experiencia”*.

El centro principal del movimiento liberal radicaba en Aurell, en el salón de Mme. Helvetio, y estaba integrado por hombres que formaban el grupo denominado “La Ideología”. Este partido logró crear en 1795, la Academia de Ciencias Morales y Políticas, dirigida por Pedro Cabanis, en cooperación con A. Destutt de Tracy, Vooney, Garat, Sieyés y otros hombres destacados de la época.

La Academia fue clausurada por Napoleón Bonaparte, cuando este traicionó el movimiento liberal

en 1803. En sustitución de este plantel de enseñanza liberal, se fundó por decreto del dictador, la Universidad Imperial que fue dirigida por los conservadores Fontanes, el cardenal Bausset, Bonald y otros.

La agrupación denominada "La Ideología" fue organizada a principios de la Revolución Francesa por la Francmasonería del Rito Primitivo de Francia como órgano de acción externa de esta.

Fue dirigida primero por Pedro Cabanis y después por Antonio Destutt de Tracy que a la vez fueron del Rito Primitivo, cuya denominación correcta era la Francmasonería Primitiva Universal para la jurisdicción territorial de Francia.

Los componentes del Rito Escocés de Francia y los demás Ritos místicos, nacidos a base de la Constitución seudofrancmasónica del clérigo presbiteriano inglés Anderson, estaban compuestos por **conservadores, no participaron en lo absoluto de la Revolución Francesa por confesión propia de ellos**; pero se sumaron activamente en la propaganda contra los principios de **Libertad, Igualdad y Fraternidad, que proclamaban los liberales**.

Como órgano de acción externa de la Francmasonería Primitiva, el partido de los ideólogos luchaba contra el control de la educación *con los principios proclamados por la Revolución Francesa*.

Destutt de Tracy fue creador de un método liberal, que se oponía al método de Condillac, predilecto de los conservadores, ya que éste último exageraba el presunto valor educativo de la religión y de las matemáticas, limitaba la enseñanza más elevada a la erudición y a las ciencias exactas y excluía las investigaciones filosóficas.

La popularidad de *Antonio Destutt de Tracy* como creador del método liberal de educación fue muy extendida en América.

El presidente liberal progresista de los Estados Unidos de Norte América, *Thomas Jefferson*, tradujo y publicó el Comentario de *Destutt de Tracy*, "El Espíritu de las Leyes" y escribió respecto a su obra "Elementos de Ideología" diciendo: "*Espero que este libro será el manual de nuestros estudiantes, de nuestros hombres de Estado y hará que entre nosotros progresa una ciencia en la que tantos errores hemos cometido*".

El presidente de la Argentina, *Rivadavia*, fue discípulo y amigo de *Destutt de Tracy* y la "Ideología" fue la doctrina pedagógica oficial de la República desde 1819 hasta 1824.

En Bolivia, el Mariscal Sucre le proclamó también doctrina pedagógica oficial.

En Chile y en México hubo un notable grupo ideológico entre los partidarios de la emancipación independentista.

En el año de 1824 el Gobierno de la República Mexicana envió a París una comisión de Profesores, para cerciorarse de cuales eran los mejores medios de educación liberal y éstos desde luego se pusieron

en contacto con *Destutt de Tracy* y le informaron de la situación que reinaba en la República.

Hablaron entre otras cosas respecto a la labor conservadora, desastrosa que desarrollaba la Masonería del Rito Escocés, introducido por los españoles y manifestaron que tenían el conocimiento que se gestionaba cerca del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en la República Mexicana, Mr. Poinsett, su cooperación para fundar el Rito Yorkino por considerarlo más liberal.

Durante estas conversaciones, los profesores mexicanos se informaron que *Destutt de Tracy* era Presidente de un Rito Progresista que se denominaba el Rito de Francia, *desconocido para ellos hasta entonces*.

Desde luego los comisionados fueron informados que el Rito Primitivo era la única agrupación francmasónica que luchaba por el triunfo de los ideales de Revolución Francesa en aquella época y proclamaba los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad a pesar de las amenazas y persecuciones de los gobiernos conservadores que estaban en el Poder.

Esta información despertó el interés de los profesores que solicitaron desde luego la cooperación de *Destutt de Tracy* para fundar una agrupación semejante en la República Mexicana.

En esta época se encontraba en México, por razones de índole personal, el hermano Guillermo Gardette que pertenecía al Rito Primitivo de Francia.

Aprovechando esta ocasión, *Destutt de Tracy* lo nombró su representante con el objeto de fundar en México la Francmasonería Primitiva, si las circunstancias reinantes en la nueva República eran favorables para el indicado fin.

Además pidió al hermano Guillermo Labot, que representaba en las Antillas al Rito Primitivo Hispanoamericano, fundado por el General *Francisco Miranda*, que ayudara al hermano Gardette en la labor que se le encomendó. Así fue que estos comisionados, en cooperación con los profesores que fueron a Francia, iniciaron en el año de 1825 la difícil labor de encontrar los elementos suficientes y apropiados, para lograr su cometido.

Desde luego unos se incorporaron al Rito Escocés y otros al Rito Yorkino que ya funcionaban bajo la dirección del senador por el Estado de Tabasco, el cura José María Alpuche, y bajo la protección del Presidente de la República, el General Guadalupe Victoria.

La labor de los organizadores de un Rito nuevo y progresista en aquella época era muy difícil, ya que diariamente se aumentaba la propaganda conservadora contra la Revolución Francesa y sus principios altamente avanzados.

Además, una nueva agrupación francmasónica con el nombre de Rito Primitivo, despertaría el celo de los Ritos ya existentes y se propagaría con más fuerza la versión de que los partidarios de la Revo-

lución Francesa querían intervenir directamente en los asuntos políticos de México.

Por otra parte, la organización del Rito Primitivo, distinta en su esencia de los Ritos que se basan en la Constitución seudomásonica de Anderson, podría provocar entre los ritos ya existentes en México, discusiones relativas a la regularidad de esta agrupación francmasónica, estorbando de esta manera su rápido desarrollo.

Finalmente, consideraron los organizadores, que un posible cambio político en el Gobierno por asonada de los conservadores, podría traer un grave peligro para la vida y bienes de sus componentes, por cuyas razones llegaron a la conclusión de que era conveniente dar a la nueva agrupación un nombre distinto, conservando intactos los principios del Rito Primitivo, los que solo podrían ser conocidos íntegramente por los organizadores y los miembros más probos de la agrupación, por su ideología liberal y progresista.

Y así fue, que el 22 de Agosto de 1825, se fundó el Supremo Consejo bajo la denominación de **Rito Nacional Mexicano**, basándose en los principios del Rito Primitivo de Francia, compuesto por nueve hermanos: *Guillermo Gardette, Guillermo Lamont, José María Mateos, Luis Luelmo y Goyanes, Cayetano Rinaldi, Juan María Matheus, Carlos Rinaldi, Francisco Ocampo y Mariano Rodríguez.*

Desde luego se procedió a formar el “Reglamento General”, que resulta de 29 secciones y 133 artículos, en el que se proclamaba la independencia y autonomía del nuevo Rito, indicando que los masones en él recibidos se denominarán mexicanos y que los Grados de Agrupación serían nueve: Aprendiz Recibido, Compañero, Maestro Aprobado, Caballero del Secreto, Caballero del Aguila Mexicana, Perfecto Artífice, Gran Juez y Gran Inspector de la Orden.

Al instalarse el Supremo Consejo, se procedió a la organización de las primeras cinco Logias Simbólicas que se denominaron: la primera “**Meridiano Anahuense**”, la segunda “**Igualdad**”, la tercera “**Terror de los Tiranos**”, la cuarta “**Despreocupación Indiana**” y la quinta “**Luz Mexicana**”.

El día 26 de Marzo de 1826 ya estaba concluida la organización de estos cinco Talleres Simbólicos y se procedió a la organización de la primera Gran Logia bajo el nombre de Gran Logia Nacional Mexicana “**La Luz**”.

Para significar la identidad ideológica de esta Gran Potencia con el Rito Primitivo de Francia, el Muy Ilustre y Querido Hermano *Guillermo Gardette* fue electo su primer Gran Maestro.

La labor que vino realizando el Rito Nacional Mexicano desde esta fecha, fue muy benéfica para el pueblo mexicano, pues apoyó y luchó al lado de sus más grandes dirigentes como *Gómez Farías, Ignacio Ramírez, Melchor Ocampo y el Benemérito de las Américas, Benito Juárez*, para dar al país las Leyes de Reforma, que tanto contribuyeron a su progreso.

El Gral. *Porfirio Díaz* que perteneció al Rito Nacional Mexicano, al ascender al poder como Presidente de la República Mexicana, traicionó al Rito y pasó a las filas del Rito Escocés; esta traición lo llevó a la persecución del Rito Mexicano hasta conseguir que abatiera sus columnas, paralizando así la gran obra patriótica y progresista de la francmasonería mexicana, a semejanza de *Simón Bolívar* que traicionó al Rito Primitivo pasando al Rito Escocés al que también traicionó, promulgando un Decreto prohibiendo los trabajos de la Masonería.

El Rito Nacional Mexicano, no tardó en sentir la mano de la reacción y es de notarse muy significativamente la prisión en la capital de la República, del francmasón nacional mexicano don *Francisco de P. Gochicoa*, juntamente con otros hermanos del Rito Nacional Mexicano.

Don *Porfirio* traicionó los ideales que la Institución incrustó en su mente y en su corazón; que indujo a don *Francisco de P. Gochicoa*, entonces Gran Luminar del Rito, a que claudicara declarando en Mayo de 1877, que como el Rito Nacional Mexicano había cumplido con su función histórica, no volvería a intervenir en asuntos políticos ni religiosos, debiendo dedicarse a funciones puramente litúrgicas.

El Rito Nacional Mexicano sigue existiendo, sí bien muy dividido y escocificado; las Academias Mexicanas y Españolas del Rito Primitivo, mantienen fraternales relaciones con el grupo más progresista.

Silvestre Savitsky Drozdovich Contreras. 1894-1954

Su padre, el Ingeniero Onofre Savitsky que formó parte del equipo de técnicos jefaturados por el Ing. Fernando Lesseps. (Constructor del Canal de Suez) que fue a Panamá a construir el canal que uniera los dos océanos, Atlántico y Pacífico, bajo lamentables condiciones sanitarias en las que la fiebre amarilla y el paludismo diezaban a los trabajadores. Ahí el Ing. Onofre Savitsky, conoció a la señorita Irene Drozdovich Contreras, de padre ruso y madre española. Con esta dama colombiana, se casó el Ing. Savitsky en 1890.

De este matrimonio nació el niño Silvestre el 10 de Enero de 1894, en Cali, Colombia, en aquella época Panamá no se había separado de Colombia.

El clima de la zona del istmo era tan radicalmente distinto al clima de Rusia, país de origen del Ing. Savitsky, que afectó seriamente su salud, por lo que tuvo que considerar la necesidad de regresar a su tierra y como le atacara el paludismo, entonces no hubo mas remedio que reintegrarse a su país, llevándose al niño recién nacido y radicándose en Kozlovich, Ucrania, de donde era el Sr. Savitsky.

El niño Silvestre pasó su infancia con sus abuelos paternos que eran campesinos acomodados; de ellos aprendió el ruso y el español simultáneamente; desde muy niño se dio cuenta que la sociedad en la que vivía, estaba compuesta de gente oprimida y de opresores y de la lucha sorda de estos contra la tiranía zarista a la que se unía la Iglesia. Su padre francmasón de la Academia del Rito Primitivo para

la jurisdicción de Ucrania, aprovechaba su niñez encomendándole comisiones contra aquella lucha que nadie sospechaba. Su estancia en Escuelas controladas por el Clero que castigaban al menor atisbo de progreso, le enseñó que la Iglesia era enemiga peligrosa.

A pesar de las dificultades que ponía el régimen como aquel, a familias liberales, consiguió estudiar la carrera de Ingeniero Químico Industrial; alternaba sus estudios científicos con actividades francmasonónicas, que desde entonces hasta su muerte jamás abandonó.

A los 18 años, como hijo de francmasón ingresó oficialmente a la Institución; en 1913 muere su padre que a la sazón ocupaba la Gran Secretaría del Supremo Consejo. Pasó a ocupar aquél cargo que desempeñó hasta el momento mismo cuando ya había estallado la guerra 1914-1918.

Fue enviado como Oficial y se le destinó inmediatamente al frente Austro-Alemán, donde combatió durante los años 1916-1917. La gran Revolución del Proletariado ruso cambió de rumbo a la vida de nuestro Hermano.

Ayudado por otros oficiales del cuerpo del ejército del que él dependía, *-todos francmasones del Rito Primitivo-* y de acuerdo con el Comité de soldados, redujo al Gral. en jefe, así como a los oficiales del Estado Mayor que se negaban a obedecer las órdenes del Comité Militar Revolucionario quedando desde ese momento al servicio de la Gran Revolución de Octubre; meses después fue designado el cuerpo al que pertenecía, a custodiar un ejército checoslovaco de 90.000, hombres que había caído prisionero del ejército revolucionario ruso y que se enviaba a Siberia; entre estas fuerzas estaba Benes que había de llegar a ser Presidente de Checoslovaquia; como se les permitiera portar sus armas, trataron de sublevarse; pero se les redujo y desarmó y conducidos a su destino.

El cuerpo del ejército en el que estaba Savitsky, siguió hasta Vladivostok para reforzar la guarnición de esta importante base naval, puerta por donde las fuerzas adversas a la revolución habían de intentar invadir.

en efecto en el año de 1918, el Almirante Alejo de Kolchak se rebela contra el régimen de la revolución y constituye un Gobierno contrarrevolucionario en Omsk, con la protección y apoyo de las potencias europeas.

Las fuerzas donde militaba el H. Savitsky salieron a combatir; pero fueron derrotadas, viéndose atacadas a la vez por fuerzas del Japón y Norteamérica, que con el pretexto de proteger sus intereses apoyaban a Kolchak desembarcando en el puerto de Vladivostok; quedando con esta maniobra las fuerzas adictas a la Revolución cortadas de sus bases y solamente con una salida a China.

Fue cuando el H. Silvestre, que había alcanzado el grado de Teniente Coronel, tuvo que pasar a China con algunos oficiales más; de ahí a Yokohama, Japón, donde vivió por tres meses.

En Noviembre de 1919, las circunstancias cambian los designios; él comprendió que tarde o temprano el Japón los entregaría a las fuerzas reaccionarias de Kolchak y por lo tanto su vida corría peligro; recordó el hogar en el que había nacido en Colombia, rápido hace gestiones para obtener su pasaporte del Consulado de Bolivia, cosa que logró y en Noviembre del año citado, se embarca para América. Durante la travesía se entera de que Almirante Kolchak había sido derrotado y fusilado por las fuerzas de la Revolución pero la resolución de Savitsky es definitiva: no volvería a Rusia, la patria de su padre y se reintegraría a la patria de su madre, donde nació.

Llega a Lima el 23 de Marzo de 1920 y hace gestiones en los Consulados de Brasil y de Argentina, para establecerse en algunas de estas Repúblicas, pero inútilmente, restableciéndose en Panamá.

Un año más tarde el 29 de Agosto de 1921 se establece en Bogotá y se dedica a diversas actividades y al estudio de la Historia y costumbres de Colombia cual hiciera en el Japón y China y en todos los lugares donde vivía; va a Cuba; pero vuelve y en Mayo de 1923, entra como técnico en la fábrica de paños, "Colombia". En Mayo del propio año, se separa de esta negociación y le extiende una Carta en la que se pondera su extraordinaria competencia en el ramo textil y especialmente en tintorería.

En Febrero 8 de 1925 entra a nuestra tierra mexicana por Nuevo Laredo y en Septiembre de ese año vuelve a Bogotá, en Agosto visita el consulado de Panamá y pasa a Barranquilla, Colombia.

Corto tiempo después vuelve a México definitivamente y en la metrópoli es donde desarrolla todas sus actividades, no dejando de salir al interior de la República en plan de estudio y de negocios.

La vida inquieta y activa de nuestro H. Savitsky se define en muchas facetas; dos de ellas son las sobresalientes; como Ingeniero Químico competentísimo especializado en tintorería; extrae las sales contenidas en las aguas del lago de Texcoco y fabrica impermeabilizantes para la construcción y él mismo trabaja como contratista impermeabilizando techos, ciementos, fachadas, etc., se dedica a la minería y con el Gral. Ignacio Leal Brau se interesaron por la explotación del manganeso: fabrica jabones con sus propias fórmulas, que patentó, y por último se dedica a la regeneración de aceites minerales; se dedicó a la agricultura y siembra higueras para obtener materia prima en Michoacán e Hidalgo.

Sintiéndose enfermo trata de consagrarse a la avicultura; pero su salud no le permitió prosperar, se sentía muy mal.

La segunda faceta extraordinaria de la personalidad de nuestro H. Silvestre Savitsky, es la definida por la entrega de su vida casi totalmente a la Institución de la Francmasonería Progresista Universal, (Rito Primitivo); el haber ocupado la Secretaría del Supremo Consejo de Ucrania y Rusia Blanca del Rito Primitivo Universal, le dio la oportunidad de hacerse de una copiosa documentación de este Alto Cuerpo, que cargó y cuidó durante su larga peregrinación a

través de Siberia y América hasta México; Su más cara aspiración, era el tratar del **Renacimiento De La Francmasonería Universal**, (Rito Primitivo), obra que había introducido el eminente Gral. Francisco de Miranda en todas las Américas y Cuba, el precursor de la Independencia de su tierra natal, Venezuela, a cuya Institución pertenecieron, O'Higgins y otros grandes patricios que ya hemos mencionado.

El Rito Primitivo, Institución Francmasónica Progresista Universal, había caído casi al olvido en Europa y las Américas y suplantado por la Seudomasonería de origen teológico.

Savitsky se esforzó constantemente a revivir a la Institución Primitiva intentando la formación de Logias en todo lugar donde tuvo actividades; en Panamá con los HH. de color, discriminados por los rubios anglosajones.

En Bogotá, Colombia, logró agrupar elementos liberales de aquella República, quienes más tarde tomaron el Poder; pero estos aprovecharon para sí las doctrinas que se les había enseñado por nuestro H. y como pago fue perseguido y tuvo que salir como fugitivo, aunque años después como para borrar la afrenta, la Embajada lo invitó a la celebración de la Independencia.

Establecido definitivamente en México, pensó en la fundación de una Potencia Francmasónica con las doctrinas primitivas de la Francmasonería Progresista Universal.

Para lograr su objetivo solicitó y obtuvo su iniciación en la Log. **"Evolución Dos" N° 22** de la Gran Logia "Independiente Mexicana", a la que pertenecían varios HH. que desde entonces se hicieron sus más íntimos colaboradores; la iniciación se efectuó el 10 de Mayo de 1942; su aumento de salario se verificó el 17 de Noviembre del mismo año y su exaltación Gdo. de Maestro el 30 de Mayo de 1943. Su Diploma de Maestro Masón, expedido por la Gran Log. Independiente Mexicana, está fechado el 5 de Abril de 1943.

El 15 de Diciembre del mismo año pidió su Plancha de Quite de la Log. **"Evolución Dos" N° 22**. Unidos con Savitsky, Guerrero, Campistro de Cásares y Huerta Gazol, fundaron la Logia **"Nueva Era" N° 4**; **"Menphis" N° 48**, lo nombra su Garante y la Gran Logia, certifica en Abril 4 del 44, que Silvestre Savitsky es segundo Vigilante de la Log. **"Nueva Era"**. El 26 de Abril se retira de esta Logia.

El 6 de Febrero de 1945, se regularizó en la Log. **"Evolución Dos" N° 52** de la Gran Log. "Valle de México", Savitsky ocupó muchos puestos de distinción en las Logias y la Gran Logia.

El 26 de Mayo de 1948, los citados tratan de pedir sus Planchas de Quite y se les concede como miembros de la Log. **"Evolución Dos" N° 52** por esta Log. y por la Gran Logia **"Valle de México"**.

El 1o. de Julio de 1947 el grupo de HH. íntimos colaboradores de Savitsky, fundan la Log. Madre **"Americo de Vespucio"** de la Academia del Rito

Primitivo Universal, para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo Supremo Consejo presidió el Resp. Hno. Silvestre Savitsky hasta su muerte.

Sus actividades en el seno de esta Gran Potencia fue continua y tesonera, fundando cuerpos para su jurisdicción y estableciendo relaciones francmasónicas con la mayoría de las Potencias liberales de Europa,

Asia y América.

Constituyó con las Potencias más afines a la ideología progresista, una Alianza con sede en México.

Animó a un grupo de progresistas españoles a organizar una Potencia Francmasónica Progresista Universal presidida por el Il. H. Arq. José Caridad Mateo para la Jurisdicción de España, lográndose fundar la Log. Madre **"Exilio"** el 19 de Julio de 1953.

Logró una alianza de fuertes lazos con las Potencias, "Benemérito Nacional Mexicano; con el Supremo Consejo del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos" presidido por el Il. H. Dr. Ramón Espadas y Aguilar y el Supremo Consejo del Rito Primitivo de la Academia Mexicana presidido por el Il. H. Silvestre Savitsky. Animó tesoneramente al Gran Oriente de Francia a que constituyera una Alianza Universal de la institución, al margen de la tutela de Potencias de origen teológico, que tuvo la satisfacción de ver su realización antes de su muerte.

Sus trabajos sobre la historia e ideología y el estado actual de la Institución, los firmaba con los seudónimos de: S. Bradt y Juan Contreras.

No tenemos que decir que con la muerte de Savitsky, hemos perdido dolorosamente el mejor de los ideólogos de la Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo, el más erudito historiador y profundamente conocedor de todos los Ritos y sus actividades.

Definen la vida, ideología y actividades de Savitsky, los siguientes factores: Su juventud pasada en Rusia y en contacto con su cultura; su madurez vivida en Latinoamérica de cuya cultura y problemas era perfecto conocedor.

Hijo de madre hispana y padre ruso, asimiló ambas culturas y juzgó sin sectarismo. También definen su personalidad su pertenencia al P.C., en la patria de su padre y a la Institución Francmasónica de allá y de acá.

De su pertenencia al partido asimiló su filosofía y modos de actuar que siempre utilizó como revolucionario antes de 1917 y después en plena lucha. De la francmasonería de su patria asimiló su espíritu humanista y la obligación de actuar en favor de sus ideas, pues la masonería Primitiva en su patria no era contemplativa y platónica.

Así, pues, Savitsky estaba vinculado por sus sentimientos a la causa de los que sufren opresión en el mundo y disponía de una filosofía y de una ideología para encauzar prácticamente esos ideales.

Su conocimiento de la vida en Rusia, China, Japón y Latinoamérica, hicieron de él un hombre universal, amante del progreso y poseído de hondo amor a la humanidad y a la causa de la emancipación. Nuestro Il. H. Caridad Mateo, hace notar que su paso en los países mencionados no fue superficial; estudiaba con afán de comprender sus problemas.

En China presencié la decapitación de numerosos revolucionarios, juzgados como “bandidos”, lo que dejó una profunda huella en su vida.

En el Japón hizo un estudio marxista de la vida, economía y situación general de este pueblo, cuyo estudio en ruso existe en el archivo de nuestra Institución. Conocía también la vida de este Continente, su historia, sus miserias y toda su problemática económica, política y social.

Su participación en la guerra europea del 14, y en las luchas armadas revolucionarias en su país, siempre crueles, hicieron de Savitsky un enemigo de la guerra y un defensor de la causa de la Paz.

Su conocimiento de la Filosofía, su enfoque histórico social de la vida de la Institución, lo demostró en la ordenación de las notas que él poseía de Guide Acireux, que circuló mimeografiado con el título de: “Origen, historia y filosofía de la Francmasonería Primitiva” que con él firmó como simple traductor, ocultando modestamente su nombre con el pseudónimo de BRADT, -hermano en Ruso-.

Igualmente se refleja en la obra *¿Qué es la Francmasonería Primitiva?*, su manera de pensar y sus conocimientos sacados asimismo de notas de Charles Pompier, como la eficaz colaboración del Il. H. Caridad Mateo, cuyo enjuiciamiento más importante es el sociológico de la vida del Renacimiento, época en la que surge nuestra Institución.

Su trabajo exclusivamente personal acerca de la masonería en Latinoamérica con motivo de la Segunda Conferencia Interamericana, demuestra también su apreciación justa de que en este Continente la masonería está sometida a los intereses del imperialismo. Sus trabajos de traducción de las Leyes de la Institución ocuparon constantemente su actividad.

Como organizador se distinguió tratando de construir en todos los países de Latinoamérica en los que vivió, sufrió persecuciones, detenciones y expulsiones, una masonería revivida que siguiese la tradición de la Primitiva, traída a nuestra tierra por Francisco de Miranda.

En América dejó de pertenecer al P.C. y se consagró totalmente a la francmasonería.

El consideró que dado el desarrollo de nuestros países, no era el instrumento adecuado para el progreso de un partido, que si bien tendría su momento de actuación, su actividad, nada significaría en la vida política de nuestras repúblicas, gobernadas muchas de ellas por sátrapas que impedían todo desenvolvimiento político que no estuviese encuadrado en los partidos clásicos: El liberal y el conservador.

En cambio la francmasonería si constituía un vehículo operante para el progreso de nuestros pueblos, por su tradición en la emancipación de los mismos y por pertenecer a ella todos los gobernantes que se autotitulan liberales y progresistas, lo que hacía de ella una Institución respetable.

Ciertamente que su espíritu revolucionario estaba minado casi en su totalidad; aunque en ella convivían elementos avanzados; como organismo había caído en la órbita del imperialismo norteamericano.

El problema de la actuación progresista de nuestras repúblicas, lo veía como labor lenta de la Institución para volverla a sus antiguos cauces, a su antigua ideología, renovada y adaptada a los nuevos tiempos, emancipándola de la tutela del imperialismo, para hacer de ella un instrumento eficaz en la lucha por la emancipación integral de nuestras repúblicas.

A esta labor consagró hasta el último día de su vida.

Savitsky, al ingresar a la masonería del R.E.A.A., tenía por finalidad, el regenerar la masonería escocesa; pero pronto entendió que este trabajo estaba destinado al fracaso; rápidamente enderezó sus actividades al trabajo de reunir hermanos progresistas de este rito para integrar las Academias del Primitivo.

En esta labor actuó como Maestro infundiéndonos el entusiasmo del que estaba poseído; luchador cordial y capaz, se dedicó al desarrollo de la capacitación teórica, para que la Francmasonería Progresista cumpliera el papel que le correspondía.

Dice el Il. H. José Caridad Mateo que su calidad humana y generosidad actuó en la labor de agruparnos a todos los que fuimos amigos, hermanos y discípulos para continuar su Gran Obra que iniciara con tanta fe y esperanza.

Hubo una época, dice el mismo Il. H., que pensó en la fundación de logias socialistas, mas renunció a la realización de esta idea para evitar etiquetas que pudieran entorpecer el trabajo de organización; pensaba y con acierto, que los grados de capacitación sirven para conocer y preparar a los hermanos que podían pasar a grados superiores, los perfectamente probados y de ideología afín, adaptada progresivamente a las necesidades y desenvolvimiento de nuestros pueblos.

Es decir, que la ideología de la Institución siendo progresista e inspirada en un profundo humanismo y en una filosofía científica, no tenía por qué perder su elasticidad adaptándola a un partido, sino que se iría forjando metas cada vez más elevadas y avanzadas, sin temor a ningún avance; de acuerdo con necesidades y posibilidades de realización.

Quiere esto decir que él, Savitsky, nunca renunció a sus últimos ideales; pero consideraba que una masonería avanzada debía estudiar en cada etapa de la vida de nuestros pueblos, la actuación más inteligente que pudiera enfrentarse con los problemas más vivos, para contribuir a la resolución progresiva, y para enfrentar eventualmente la necesidad de una revolución, cuando las condiciones existentes -sátrapas del Caribe- la hicieran posible.

En resumen, Savitsky, era un comunista que consideraba que sólo en una sociedad sin clases podría la humanidad vivir en paz y feliz; pero pensaba que tal ideal, no podía conseguirse haciendo abstención de las condiciones existentes.

La masonería Primitiva respondía, como instrumento a ese ideal, ya que por su elasticidad podía adaptarse a aquellas condiciones, actuando como grupo de presión, con metas siempre renovadas en el camino del progreso indefinido del hombre y la sociedad.

Tomado de la constitución y reglamentos generales del Supremo Gran Oriente del Rito Nacional Mexicano. Ediciones del Supremo Gran Oriente, México, D.F., 1956.

Página 22, Art. 2º.- Las Leyes que gobiernan al **Rito Nacional Mexicano**, son las **Constituciones Generales Del Mismo**, estos Estatutos, la Escritura Social protocolizada jurídica como Asociación Civil, la que está registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, con el número 194 y los Antiguos Límites de la Francmasonería Primitiva Universal proclamados como la constitución de la Francmasonería Francesa en 1523, adaptada a la gloriosa tradición del Rito Nacional Mexicano, así como los principios no escritos de la Orden Masónica Universal. (SIC).

Los más importantes datos fueron proporcionados por el Il. H. José Guerrero Rojas y los conceptos sobre filosofía, sociología y organización, por el Il. H. Arq. José Caridad Mateo, del grupo más íntimo del Il. H. Silvestre, y colaboradores, juntamente con el Il. H. Salomón Eleoni Haber.

Supremo Consejo de La Francmasonería Primitiva Universal Para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos
Apartado Postal 2120 - Mexico, D.f.
México, D.F. a 13 de Abril de 1951
Sr. Dr. Ramón Espadas Aguilar,
Calle 60 Núm. 498,
Mérida, Yuc.

Muy Ilustre y Querido Hermano:

Ya está en mi poder su grata del 1º de Abril acompañada del Acta Constitutiva de la Respetable Logia Francmasónica "**Benito Juárez**", que mandó usted por conducto del nuestro hermano Alberto Castillo Zavala, con el que hemos tenido una entrevista muy cordial el día 10 del presente.

Felicitemos a usted muy sinceramente y afectuosamente por el paso dado en relación con la fundación de la Primera Logia de la Francmasonería Primitiva en el territorio maya y estamos seguros que su labor va a tener un éxito sorprendente, ya que suponemos, que todos sus colaboradores son de talla del hermano Castillo Zavala, el que nos impresionó con su vasta cultura e ilustración y su espíritu francamente progresista.

Desde luego, hemos procedido a redactar el acta de cesión del Territorio, que debe corresponder al Supremo Consejo de la Academia Maya y esta

misma Acta va a constar nuestro reconocimiento de la Logia Francmasónica "**Benito Juárez**", de Mérida, Yucatán, fundada por usted, como Logia-Madre de la Francmasonería Primitiva Universal de aquél territorio. Creo que pasará el día 25 del presente, a más tardar, tendrá usted en su poder este documento.

También le voy a enviar los clichés del Sello y del Escudo del Supremo Consejo, reglamentarios en nuestro Rito, y otros detalles que son de regla.

En vista de que ya tenemos en el territorio de esta República más de nueve hermanos del Grado Noveno y último de la Francmasonería Primitiva Universal, **corresponde a nuestro Supremo Consejo conferir a seis hermanos del territorio Maya el grado mencionado**, para que éstos, presididos por Ud., formen una Logia Perfecta, la que **conferirá el grado Noveno a dos hermanos más, para poder formar legalmente el Supremo Consejo Provisional del Territorio Maya.**

Aunque suponemos, que los seis hermanos que Ud. escogió como sus colaboradores, serán en el futuro Supremo Consejo Provisional, son los hermanos: José Jesús Gamboa Piña, el Primer Inspector; César Herrera Moo, el Segundo Inspector; Alberto Castillo Zavala, el Experto Retejador; Alvaro Brito Ancona, el Secretario; Jorge Ermilo Alonso Avila, el Tesorero;

Lorenzo Garza Rosas, el Guarda-Taller; **es necesario que Ud., como nuestro Representante en Yucatán, solicite para ellos a nuestro Supremo Consejo el Grado Noveno y último de la Francmasonería Primitiva Universal.** Indicándonos su Edad Profana, profesión y cargos que, a su juicio, deben corresponder a cada uno de ellos en el futuro Supremo Consejo Provisional. Teniendo estos datos, **nosotros levantaremos las Actas correspondientes, las que le remitiremos para que Ud. comunique el grado indicado.**

Según nuestras Reglas, Usos y Costumbres, **la presidencia del Supremo Consejo Provisional corresponde a Ud.,** como organizador autorizado, hasta que el número de los hermanos del grado Noveno lleguen a 27, sin límite del tiempo para escogerlos, ya que para nosotros es más importante tener en los Supremos Consejos hombres muy capacitados y de muy firmes convicciones ideológicas, sin apresurar el tiempo.

Al llegar el número de hermanos del Grado Noveno a 27, el presidente debe reunirlos para constituir el Supremo Consejo definitivo y, en esta reunión, se elegirán, en forma democrática, los dignatarios por el plazo previsto en las **Bases Constitucionales para las Academias de la Francmasonería Primitiva Universal.** Los cargos de los funcionarios también durarán hasta la formación del Supremo Consejo definitivo y, solamente, **en casos de muerte o ausencia del territorio por tiempo indefinido, se cubrirán corriendo la cadena o llamando suplentes. Los cargos de Presidentes, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, se cubren únicamente corriendo la cadena, ya que no se acostumbra tener suplentes de éstos.**

El hermano Castillo Zavala nos dijo que vino a radicarse aquí por un año.

Como Ud. necesita seis colaboradores presente en Mérida para activar su labor, le aconsejamos que nos mande nombre de otro colaborador más residente en Mérida para elevarlo al grado Noveno, así podrá Ud. evitar el estancamiento en su labor por falta de siete hermanos que deben constituir la Logia Perfecta, para dar grados sin ayuda nuestra.

Va con ésta nuestras felicitaciones a Ud. y a los demás hermanos y nuestros saludos fraternales.

Firma, Silvestre Bradt

-

Acta Constitutiva de la Reestructuración del Supremo Consejo Del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos del 33o. Y último Grado del R.E.A.A. con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, México.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, República Mexicana, bajo el cenit correspondiente a los 20°58'5" L.N. y los 89°37'74" L.O. del meridiano de Greenwich, a los veinte días del mes de Diciembre de un mil novecientos cincuenta y seis años del Calendario Gregoriano vigente en la República, a las veintiún horas, en el Gran Templo situado en el cruzamiento de las calles cincuenta y cuatro y setenta y tres, previa cita, se reunieron los Grandes Inspectores Generales, grado 33° de la Orden, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria con su carácter de miembros numerarios del Supremo Consejo del Sureste de los Estado Unidos Mexicanos del 33° y último grado del R.E.A. y A. y resolver el cambio de doctrina y estructura de este Alto Cuerpo, de acuerdo con las investigaciones de nuestra "Academia De La Historia De La Francmasonería".

Con las formalidades, reglas y costumbres de la Orden, se declara abierta la Sesión Extraordinaria por haber quórum suficiente, ocupando sus sitios correspondientes las Dignidades y Oficiales como sigue:

Muy Pod. Sob. Gran Comendador: *Dr. Ramón Espadas y Aguilar.*

II. Teniente Gran Comendador: *Lauro Franco.*

Ministro de Estado: *Prof. Vicente Gamboa A.*

Gran Secretario Canciller: *Lic. Augusto Molina Ramos.*

Gran Maestro de Ceremonias: *Miguel Cerón.*

Gran Tesorero General: *Adolfo Arévalo A.*

Gran Hospitalario: *Genaro Polanco Santamaría.*

Gran Porta Estandarte: *Ermilo Dorantes Martínez.*

Gran Capitán de Guardias: *Hernán R. Cepeda López.*

Primer Experto: *Sergio Escalante Bobadilla.*

Segundo Experto: *Alberto Sánchez Corona.*

No se da lectura al Acta anterior por ser esta, Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra el Sob. Gran Comendador, expone las causas que motivaron la creación del Supremo Consejo de los Estados Unidos Mexicanos

para la Jurisdicción del Sureste de la República, que data del año 1926, en términos siguientes: *"En el largo período de la dictadura del masón escocés, Gral. Porfirio Díaz, las doctrinas democráticas fueron atropelladas y los preceptos legales consagrados en la Constitución Magna de la República de 1857, vulnerados. Estos atropellos a la democracia y estas vulneraciones a las leyes fundamentales, del país, provocaron un descontento general y con protestas no se podía conseguir nada y la voz del pueblo se convirtió en revolución que jefaturó don Francisco I. Madero. Después de luchas fratricidas y muy cruentas, la Revolución triunfó en 1910. Al triunfo de la Revolución, la masonería escocesa florece nuevamente y las Logias se llenan y los elementos que se afilian son heterogéneos y sus ideologías, por tanto, son distintas y antagónicas muchas veces.*

Viene la traición de Victoriano Huerta y se erige éste sobre mares de sangre de los próceres de la Revolución del Sufragio Efectivo, No Reección, Presidente de la República. Huerta es vencido por don Venustiano Carranza que jefatura el movimiento reivindicatorio de la revolución maderista y la Revolución llega a Yucatán jefaturada por el General Salvador Alvarado. Es el período gubernamental del Gral. Alvarado cuando florece en Yucatán nuevamente la Masonería Escocesa y las Logias se fundan y se llenan sus columnas con gente heterogénea; pero la mayoría de ella de ideología revolucionaria progresista.

Entonces se dividen los hermanos en dos bandos: los unos, deseosos de ver los ideales de la Revolución realizarse; y los otros, tratando de frenar el avance de la Revolución. Estos últimos jefaturados, especialmente por españoles conservadores y retrógrados.

En México, singularmente en el seno del Supremo Consejo de los Estados Unidos Mexicanos, hay también progresistas y conservadores y tanto en Yucatán, como en México, la lucha ideológica estalla.

Los masones de aquí y los de allá, los reaccionarios, en contubernio, inician una serie de intrigas y de venganzas, utilizando, particularmente, el poder de los altos grados y comienzan las expulsiones y desconocimientos.

Entonces es cuando el 75% de los masones de grados filosóficos se organiza para librar la batalla contra los conservadores. Epoca cuando nace el Supremo Consejo del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos.

Las cosas que sucedieron y las personas que tomaron parte en esta lucha constan en los Ba-laustres publicados y en la "Constitución, Estatutos y Reglamentos Generales para la Jurisdicción Masónica del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos", en edición publicada en 1928. (Imprenta y linotipia "El Porvenir" calle 64 Núm. 517. -Mérida, Yucatán, México, que fue de nuestro II. H. Lauro Franco). Desde aquella época vino propugnando el Supremo Consejo del Sureste, sus ideas progresistas hasta que la Academia de la Historia de la Francmasonería logró encontrar el hilo roto de la Francmasonería Progresista Universal, que se nos venía ocultando

con todo cuidado, por convenir así a los intereses conservadores y retrógrados internacionales, bajo la jefatura de la Masonería Inglesa.

Continuó el Gran Comendador: Como Presidente del “**Círculo Cultural Masónico**”, extinto ya, pero sustituido en gran ventaja, por la “**Academia De La Historia De La Francmasonería**”, inicié una investigación histórica de la masonería del R.E.A. y A., cuyos resultados publiqué en un folleto intitulado “**Estudio de la Historia de la Masonería Universal Progresista, su falsificación por el Teólogo Anderson**”.

En 1950, hice esta publicación de mi propio peculio la cual difundí enviando ejemplares a todas las Grandes Logias de nuestro país así como a otras varias del extranjero, a HH. masones caracterizados y a Bibliotecas Públicas y a Centros de altos estudios. Mis relaciones personales con los más ilustres miembros del Supremo Consejo del Rito Primitivo, con sede en México, me ayudaron proporcionándome literatura sobre las investigaciones que estaban llevando a cabo sobre el esclarecimiento del origen de la Francmasonería Progresista Universal, alentándome, al mismo tiempo, a continuar los estudios indispensables. Los consejos y experiencias de los HH. Me fueron muy provechosos, desde el principio de mis investigaciones fui enterando a los Soberanos Grandes Inspectores, grado 33°, miembros activos del Supremo Consejo del Sureste sobre mis actividades, quiénes acogieron con entusiasmo los resultados de mis trabajos y me ayudaron en la ardua tarea de ir comunicando nuestros nuevos conocimientos a masones, tanto del simbolismo, como de los grados filosóficos. El Gran Maestro de la Gran Logia Independiente del Sureste, Respetable H. Bernabé Rodríguez, con ejemplar celo y comprensión me prestó todo su apoyo y personalmente se dio a la tarea de divulgar las doctrinas de la Francmasonería Progresista Universal, que íbamos develando.

El conocimiento de la verdad del nacimiento de la Francmasonería Progresista, a raíz del Renacimiento italiano que ya teníamos Ilustres HH. Grandes Inspectores, nos llevó a la conclusión de los Tratados de Amistad, Reconocimiento, Cooperación y Ayuda Mutua que firmamos el 5 de Mayo de 1953, con el Supremo Consejo de Muy Ilustres Grandes Arquitectos del grado 9°. y Ultimo del Rito Primitivo Universal para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos y el Supremo Consejo de Muy Ilustres y Poderosos Soberanos Grandes Inspectores Generales Grado 9-33 del Rito Nacional Mexicano de Grandes Potencias Francmasónicas Liberal Progresistas con sede en la ciudad de México, D.F. Siguiendo nuestros progresos fundamos también la “**Alianza de Potencias Masónicas que Aceptan el Respeto a la Libertad de Conciencia**”, con sede en París.

En cuanto al territorio que vamos a declarar hoy solemnemente su ocupación de acuerdo con los usos y costumbres de la Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo, tiene el siguiente historial: El Ilustre H. Silvestre Bradt, Presidente del Supremo Consejo del Rito Primitivo, para la Jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de representante confidencial para la Amé-

rica Latina de la Confederación de los Supremos Consejos de la Francmasonería Progresista Universal, radicada en Berna, Suiza, ha informado respecto a los datos que existen sobre el movimiento progresista francmasónico americano en épocas pasadas y su situación actual, lo que sigue: “El primer Supremo Consejo del Rito Primitivo en América, dijo, fue fundado por Roger Williams, con la denominación de “Supremo Consejo del Rito Americano” en la segunda mitad del siglo XVII. Esta agrupación progresista se apoyaba en las Logias organizadas entre los puritanos de Rhode Island y Connecticut, que huyeron de la metrópoli a raíz de la caída de la República de Cromwell y la persecución implacable iniciada por el Gobierno de la monarquía inglesa restaurada. El Supremo Consejo del Rito Americano actuó brillantemente en la lucha por la independencia de las trece colonias de Norte América del dominio inglés, desarrollando un programa de acción apoyados previamente por la Confederación de los Supremos Consejos de la Francmasonería Progresista Universal en la reunión de París en 1762. A consecuencia de esta labor, llevada a cabo a través del Congreso de Filadelfia y del grupo francmasónico unificado bajo la denominación de “Rito de York Americano”, se logró la emancipación de las colonias mencionadas anteriormente y la formación del Estado Soberano e Independiente de los **Estados Unidos de América**, reconocido por Inglaterra en Diciembre de 1782, con la que el nuevo Estado firmó un Tratado en 1783, obligándose los británicos a retirar sus tropas del territorio emancipado.

Terminada la guerra de independencia, los elementos conservadores de las colonias, conocidos con la denominación de “Federalistas”, resolvieron apoderarse del gobierno del nuevo Estado, fraguando una conspiración contra el Congreso de Filadelfia que tenía mayoría progresista. Para llevar a cabo esta intención, los conspiradores convocaron en Mayo de 1787, una Convención de sus partidarios por la Independencia, redactaron una Constitución Política a su agrado, logrando paulatinamente la aceptación de este instrumento por los dirigentes de las trece colonias, con ayuda de los clérigos presbiterianos y episcopales, y eligieron, finalmente, a Washington, presidente de aquella Convención, como Presidente de la República.

Este procedimiento desleal rompió la unidad de los francmasones del rito York Americano. Una parte de las Logias, invadidas mañosamente por los conservadores, que se separaron y proclamaron el “apoliticismo” al estilo andersoniano, admitieron clérigos en sus agrupaciones, restablecieron práctica ultramísticas en sus Tenidas y se plegaron a la política de los “federalistas”. Otras logias, que conservaron el espíritu progresista, apoyaron la política de Thomas Jefferson, actuando sus componentes en el partido de éste y en diferentes agrupaciones profanas afines. Actuando de esta manera, los francmasones progresistas lograron introducir varias reformas muy importantes en la Constitución Federalista y triunfaron en las elecciones del año 1800, eligiendo a Jefferson como Presidente. Este avance progresista se debió principalmente a la Revolución Francesa, que se desarrollaba en Europa y cuyas ideas se reflejaban poderosamente en el Continente Americano, impulsando el movimiento renovador.

Con la cooperación de los franceses del Rito Primitivo de Francia, Inglaterra y Norte América, el Gral. Francisco Miranda organizó en París en 1795 el Supremo Consejo Hispanoamericano, que integraban los refugiados de la América Latina, dispuestos a luchar por la emancipación de sus respectivos países, del dominio español o portugués. Este Supremo Consejo se trasladó en 1798 a Londres, donde se fundó la Primera Gran Logia Hispanoamericana de la Francmasonería Primitiva Universal, prosiguiendo sus componentes la organización del movimiento independentista que culminó con la preparación y envío de la primera expedición emancipadora, bajo las órdenes de Miranda, al principio del año 1806, a las costas de Venezuela. Los componentes de esta expedición, después de infructuosos ataques a Puerto Cabello, lograron desembarcar en el puerto venezolano La Vela de Coro, el día 3 de Agosto de 1806, enarbolando la primera bandera amarilla, azul y roja de Venezuela libre y lanzando una proclama al Continente de la Gran Colombia.

En Diciembre de 1810, Miranda llegó a Caracas, invitado por la "Junta Suprema de Gobierno de la Provincia de Venezuela" y su primer paso consistió en organizar en Enero de 1811 el Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva de Venezuela, cuyos miembros se dedicaron a fundar logias, tanto en Caracas como en otras ciudades adheridas a la "Junta Suprema" e instalaron la Gran Logia de Venezuela. Estas agrupaciones francmasónicas progresistas, cooperaron con el gobierno de entonces, estudiaron con debida anticipación las bases para la Constitución Política de Venezuela, elaboraron el acta de proclamación de la Independencia, firmada el 5 de Julio de 1811; y extendieron el movimiento francmasónico por todo el territorio de la Gran Colombia, ayudando a Antonio Nariño en su labor emancipadora en Bogotá.

El incansable luchador y discípulo de Miranda, Bernardo O'Higgins y Riquelme, organizó en 1816, con autorización del Supremo Consejo Hispanoamericano, el Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva en Chile.

La Logia-Madre de esta agrupación se conocía bajo la denominación de "Logia Lautariana de Chile" y le tocó la difícil labor de ayudar a la organización del ejército de los Andes, que libertó su país bajo el supremo mando de O'Higgins, en cooperación fraternal con el libertador de Argentina, el Gral. San Martín. O'Higgins mereció, como Comandante Supremo, el honroso título de Libertador de Chile.

En México, el representante del Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva de Francia, Guillermo Cardett, en cooperación con el representante del Supremo Consejo hispanoamericano, Guillermo Lamont, lograron, en 1825, organizar el Rito Mexicano, que adoptó desde el 26 de Marzo de 1826 la denominación de "Rito Nacional Mexicano".

Aunque esta agrupación francmasónica se apartó de los principios fundamentales del Rito Primitivo, por razones políticas de la época y excesivo nacionalismo de algunos de sus componentes, causas por las cuales no formó parte de la Confederación, su labor fue notable en lo que se refiere a la época

de la Reforma, que selló definitivamente la separación de la Iglesia y el Estado en esta República. A excepción del Supremo Consejo del Rito Americano, que existió durante dos siglos, aproximadamente, los demás del Continente tuvieron poca duración, debido, por un lado, a la falta de directores preparados para impulsar el movimiento; y, por otro, a condiciones adversas, ya que la mayoría de los gobiernos de las Repúblicas latinoamericanas independientes, resultaron controlados por los Conservadores y el clero católico, apoyados por potencias extrañas y hostiles a los progresistas, así, desde la segunda mitad del siglo pasado, el territorio correspondiente al Rito Primitivo de América, está vacante.

El primero de Enero del año mil novecientos cuarenta y siete del Calendario Gregoriano, hemos ocupado formal y legalmente, por indicaciones de nuestra confederación radicada en Berna, Suiza, el territorio vacante correspondiente al Rito Primitivo en la República Mexicana, en igualdad de derechos con otros ritos masónicos existentes aquí.

En vista de que en la actualidad este Supremo Consejo es el único cuerpo directivo de nuestro Rito en América, le corresponde según las reglas, usos y costumbres de la **Francmasonería Primitiva Universal**, el control de todo el territorio del **Continente**, mientras se forman los Supremos Consejos de cada uno de los Estados Soberanos Independientes.

Naturalmente, esta situación implica una obligación irrenunciable, tanto para nuestro Alto Cuerpo, como para todos sus componentes en lo particular, de trabajar para extender el movimiento francmasónico progresista del Rito Primitivo por todo el Continente, cediendo los territorios vacantes para organizar nuevos Supremos Consejos, nombrando a hermanos responsables de cada uno de estos Altos Cuerpos provisionales y ayudando a sus componentes en todo lo que se relaciona con la existencia regular de sus agrupaciones dentro del régimen legal de la Francmasonería Progresista Universal.

Al informarnos, Muy Ilustres y Queridos Hermanos, de los datos históricos que existen respecto al movimiento francmasónico progresista del Rito Primitivo en este Continente, de la situación legal de nuestro Supremo Consejo en relación con el territorio Americano y de las obligaciones que hemos contraído al fundar este Alto Cuerpo, pongo a vuestra consideración el primer caso concreto de extensión de nuestro movimiento que urge resolver en esta reunión extraordinaria, de acuerdo con vuestra conciencia y dentro de los términos de la legislación fundamental que rige las agrupaciones de la Francmasonería Primitiva Universal. El caso que ya habéis visto anunciado en la orden del día de la convocatoria extendida con la debida anticipación **de la Cesión del territorio para la formación del Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva Universal para la Región Maya de la América Latina.**

El asunto de cesión del territorio comprende, como acto preliminar, el nombramiento de un hermano capacitado y activo para asumir la Presidencia del Supremo Consejo Provisional que se pretende fundar y el reconocimiento de la Primera Logia del Rito Primitivo, fundada en el territorio que se desea ceder,

como Logia-Madre de la Francmasonería Primitiva Universal de aquella jurisdicción.

Pido al muy Ilustre y Querido Hermano, Gran Secretario General y Guardasellos, tenga a bien informar a los presentes de los antecedentes que motivaron la grata ocasión de poner a discusión el primer asunto relativo a la extensión de nuestro movimiento francmasónico progresista en otra región de este Continente.

El hermano Espinosa toma la palabra y explica cómo nuestro Muy Ilustre y Querido Hermano Pablo Mateo, que viajaba en calidad de Gran Visitador Comisionado de este Supremo Consejo, conoció en Mérida, Yucatán, al Profesor Dr. Ramón Espadas y Aguilar, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Rito Escocés del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos, que ocupa, asimismo, importantes cargos en la Gran Logia "La Oriental Peninsular" y es miembro activo del movimiento cultural progresista en aquella ciudad, siendo además hombre conocido, estimado y respetado en toda la Región Maya.

El hermano Pablo Mateo nos habló de él en términos tan laudatorios que lo autorizamos para que le entregase literatura de nuestro Rito Primitivo, con el fin de ver la reacción de este Querido Hermano.

Esta fue la que esperábamos, dado el espíritu progresista, científico, ajeno a todo misticismo y pleno de deseos de ayudar al progreso y bienestar de su pueblo. El hermano Espadas y Aguilar manifestó inmediata-mente su conformidad con la tendencia y fines que marca nuestra Institución. En vista de lo cual, y previas formalidades de rigor, los componentes de nuestro Supremo Consejo lo invistieron del cargo de su Representante en Yucatán.

Con un entusiasmo grande, el nuevo miembro de nuestro Supremo Consejo publicó un folleto interesantísimo sobre la Francmasonería Primitiva, que contiene una verdadera lección de Sociología Masónica, ya que expresa en ella con precisión y claridad el nacimiento de la Institución como una consecuencia de las condiciones sociales imperantes en el Renacimiento Italiano, época en que el gran pintor y sabio, Leonardo da Vinci, fundó en Milán la Masonería Moderna, o sea la Francmasonería, en colaboración con Pablo Toscanelli y Américo Vespuccio, hombres ilustres de entonces, y la extendió posteriormente en Francia, donde se constituyó definitivamente, en 1523, nuestra Institución con carácter **Universal**.

La obra de nuestro culto hermano Espadas y Aguilar fue comentada en la Revista "Tiempo" de México y en la "Orbe" de Mérida, en tono elogioso, como realmente se merece.

Todo esto era para nosotros una demostración clara, tanto del entusiasmo de nuestro hermano Espadas y Aguilar, como de su capacidad manifiesta de hombre preparado y organizador, capaz de asumir la responsabilidad y dirección y llevar a buen término la organización del movimiento francmasónico progresista de nuestro Rito en la zona de su residencia.

En una carta privada le hemos manifestado nuestra opinión respecto a su persona y le comunicamos nuestra intención de extender el movimiento a la Región Maya, pidiéndole su consentimiento para que asumiera la responsabilidad en la organización de un nuevo Supremo Consejo para aquel territorio.

Como respuesta, hemos recibido una grata noticia, acompañada de un Acta de formación de la primera Logia del Rito Primitivo en Mérida, que se llama "**Benito Juárez**"; y está compuesta de jóvenes entusiastas y cultos que prometen la ampliación y rápida extensión del movimiento progresista de nuestra Institución en aquellos valles.

Estos son, muy Ilustres y Queridos Hermanos, los antecedentes que motivaron la convocatoria de la reunión extraordinaria de este Supremo Consejo para el día de hoy.

Después del informe del Querido Hermano Gran Secretario General y Guardasellos, hablaron varios hermanos, cuyo pensamiento común fue concretado por el Hermano Labrador, quien presentó las proposiciones siguientes:

1a.- Reconocer al Dr. Ramón Espadas y Aguilar, nuestro Representante en Yucatán como iniciador y organizador principal del movimiento de la Francmasonería Primitiva Universal en el territorio maya, al que corresponde la presidencia del Supremo Consejo Provisional hasta que el número de miembros llegue a 27 hermanos, que formarán en lo sucesivo el Supremo Consejo definitivo, eligiendo en forma democrática a sus funcionarios.

2a.- Reconocer a la Respetable Logia "**Benito Juárez**" de Mérida, Yucatán, fundada por el Hermano Espadas y Aguilar, como Logia-Madre en el territorio Maya.

3a.- Conceder al Supremo Consejo Provisional, que organizó el Hermano Espadas y Aguilar, tanto el territorio Maya de los Estados Unidos Mexicanos, que se extiende por los Estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, como el territorio de toda la América Central, hasta los límites de la República de Panamá, donde principia el territorio correspondiente a la antigua Gran Colombia.

4a.- Hacer saber al Muy Ilustre y Querido Hermano Espadas y Aguilar la obligación en que se encontrarán él y sus colaboradores del Supremo Consejo de la Región Maya de extender nuestro movimiento en las Repúblicas Soberanas e independientes de Centro América, fundando en cada una de ellas Supremos Consejos Provisionales, cediéndoles los territorios correspondientes a la Soberanía de cada uno de dichos Altos Cuerpos.

5a.- Nombrar al Muy Ilustre y Querido Hermano Ramón Espadas y Aguilar Miembro de Honor de este Supremo Consejo, con derecho a voz y voto en nuestras deliberaciones, y designarlo como nuestro Gran Garante de Amistad ante el Supremo Consejo del Territorio Maya, ya que él, al asumir la Presidencia de aquel Alto Cuerpo, dicho hermano deja de ser miembro numerario de nuestro Sup. Consejo.

Lo propuesto por el Hermano Labrador fue aprobado por unanimidad y con entusiasmo de los reunidos, procediendo enseguida el hermano Presidente a cerrar los trabajos de acuerdo con las reglas, usos y costumbres del Rito Primitivo.

Y para que así conste a los efectos de nuestras leyes determinen, firmar la presente acta por cuadruplicado, escrita en dieciséis hojas de papel de veintidós centímetros de ancho por veintiséis centímetros de largo y por una sola cara, a doble espacio, destinándose un ejemplar para los archivos de nuestro Alto Cuerpo; y otro para los archivos de la Confederación de los Supremos Consejos de nuestro Rito; las dos restantes serán para enviarlos al Supremo Consejo de la Región Maya. Firman: *S. Bradt, J. Labrador, José Gual, Pablo Mateo, B. Espinosa, Angel Nariño, Augusto Verrochio y Valentín Piar*”.

Las cosas se desarrollaron así, por la falta de seguridad de que los miembros del Supremo Consejo del Sureste aceptaran la transformación de este Alto Cuerpo del Rito Escocés, dando un paso progresivo en Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo.

Venturosamente, los largos cinco años de preparación y propagación de las doctrinas de la Francmasonería Progresista, realizada en cooperación de los más activos y cultos hermanos del Supremo Consejo del Sureste, hemos arribado a la conclusión, con el consentimiento y aceptación de los miembros que han quedado del Supremo Consejo del Sureste, pues debemos hacer constar que muchos Ilustres Hermanos del Grado 33o. y algunos de grados inferiores, que se atemorizaron con solamente de que la idea cristalizase, se pasaron al campo conservador, en donde se sienten felices, al acuerdo de declarar en este día, que el Supremo Consejo del Sureste del Rito Escocés, en paso progresivo se transforma en Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Progresista Universal, Territorio Maya, Rito Primitivo, con la extensión del territorio que cede el Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva Universal para la jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, con sede en México, D.F.

Yo, como Gran Representante del Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva Universal para la jurisdicción territorial de los Estados Unidos Mexicanos, con sede en México, D.F., legítimamente poseedor del territorio de acuerdo con el historial que acabo de relatar, estoy facultado a hacer todos los acuerdos para que plenamente quede el Supremo Consejo del Sureste en situación regular de acuerdo con las Leyes Generales de la Institución Francmasónica Universal del Rito Primitivo.

Para los efectos legales, pido a los Ilustres y Queridos Hermanos presentes, que acuerden levantar el acta de todo lo dicho y se remitan dos ejemplares al Supremo Consejo que tengo el alto honor de representar para que se entere y ratifique la cesión del territorio al Supremo Consejo del Sureste y le extienda su reconocimiento de acuerdo con los compromisos que estoy adquiriendo en obediencia de las instrucciones y facultados que me ha delegado el Alto Cuerpo mencionado.

Hablan varios HH. y manifiestan sus puntos de vista que coinciden y expresan su contento por el feliz término a que hemos llegado. Se hacen proposiciones varias. El Gran Comendador toma la palabra y suplica al Gran Ministro de Estado que formule las conclusiones de acuerdo con todo lo expuesto y sentimiento de los Ilustres HH. que han hablado.

El Ilustre Hermano, Gran Ministro de Estado, Prof. Vicente Gamboa A., toma la palabra y después de elocuentes exposición de los principales temas tratados y de acuerdo con las verdades históricas de esos temas, que desarrolla brillantemente, formula las siguientes conclusiones:

1a.- Que se levante un Acta en la que se haga constar todo lo actuado en esta noche con todos sus pormenores.

2a.- Que se declare solemnemente en esta noche que el Supremo Consejo del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos, como paso progresivo de su historia, se declara y adopta la doctrina Francmasónica Progresista Universal, Rito Primitivo, su Constitución y Estatutos Generales.

3a.- En virtud de esta declaración, desde hoy el Supremo Consejo del Sureste de los Estados Unidos Mexicanos del 33° y Último Grado del R.E.A. y A., con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, México, se denominará Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Progresista Universal, Región Maya. Rito Primitivo.

4a.- Que se comunique esta declaración del Supremo Consejo de la Francmasonería Universal para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos poseedora del territorio Mexicano y del Continente Americano para que se sirva ratificar la cesión del territorio Maya de los Estados Unidos Mexicanos que abarca los Estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, así como el Territorio de la América Central que se extiende hasta los límites de la República de Panamá, donde principia el territorio de la antigua Gran Colombia.

5a.- Pedir al Supremo Consejo de la Francmasonería Progresista Universal cedente del Territorio apuntado en la cláusula anterior, que extienda su reconocimiento al Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Progresista Universal, Región Maya. Rito Primitivo, como Alto Cuerpo legalmente constituido de acuerdo con las reglas, usos y costumbres de la Francmasonería Primitiva Universal, por tanto absolutamente legal.

6a.- Que al obtenerse el reconocimiento y la ratificación de la cesión del territorio demarcado arriba, se comunique a todas las Potencias de nuestra amistad y relación.

Puestas las conclusiones presentadas por nuestro Ilustre Gran Ministro de Estado, por unanimidad se aprueba y en vista de esta aprobación se procedió a hacer la declaración de rigor y solemnemente de acuerdo con nuestras costumbres y reglas de formalidad.

Para constancia de lo actuado se levanta esta acta por cuadruplicado para los usos siguientes: original y copia para el archivo de este Supremo Consejo; una para el Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva Universal de México; y otra, para la Confederación de Supremos Consejos con sede en Berna, Suiza, las cuales firman todas las dignidades y oficiales.

Teniente Gran Comendador,
Lauro Franco.
Muy Pod. Sob. Gr. Comendador,
Dr. Ramón Espadas y Aguilar.
Ministro de Estado,
Prof. Vicente Gamboa A.
Gran Secretario Canciller,
Lic. Augusto Molina Ramos.
Gran Maestro de Ceremonias,
Miguel Cerón.
Gran Tesorero General,
Adolfo Arévalo Acaudete.
Gran Hospitalario,
Genaro Polanco Santamaría.
Gran Capitán de Guardias,
Hernán R. Cepeda.
Gran Porta Estandarte,
Ermilo Dorantes Martínez.
Primer Experto,
Sergio Escalante Bobadilla.
Segundo Experto,
Alberto Sánchez Corona.

Supremo Consejo De La Francmasonería Primitiva Universal para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos.
Apartado Postal 2120. - México, D.F.
México, D.F. a 14 de Febrero de 1957. Calendario Gregoriano.

Al H. Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Progresista Universal, Región Maya. Rito Primitivo. Mérida, Yuc. Muy Ilustre Presidente, Ilustres Hermanos:

Este Supremo Consejo se honra en referirse a la plancha fechada el 30 de Enero último que nos enviara ese Alto Cuerpo adjuntándonos copia del Acta del 20 de Diciembre de 1956, concerniente a la reestructuración de ese Supremo Consejo al adoptar las leyes y principios fundamentales de la Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo para el Territorio de las Nacionalidades Mayas.

Dada la importancia que nos merece tan interesantes documentos, han sido tomados acerca de ellos, en primera instancia, los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifestar la extraordinaria satisfacción que nos ha producido la resolución tomada por ese Supremo Consejo, la cual reafirma la confianza que había puesto nuestro Alto Cuerpo, en los Ilustres Hermanos de ese Territorio y muy especialmente en nuestro representante, Ilustre Hermano Dr. Ramón Espadas y Aguilar, a quien felicitamos sinceramente.

Segundo.- Prestar toda la colaboración de este Alto Cuerpo a la Academia Maya del Rito Primitivo para su mejor desarrollo y organización.

Tercero.- Reconocer, en consecuencia, su existencia legal, con arreglo a nuestras leyes, y con el carácter de soberana en el Territorio Maya, cedido con fecha 17 de Abril de 1951 del Calendario Gregoriano; cesión que ratificamos en los términos establecidos.

Os reiteramos nuestras más sinceras y calurosas felicitaciones y quedamos atentos a cualquier asunto de seros útil y os saludamos muy fraternalmente con todos los honores inherentes a vuestras altas investiduras.

El Presidente del Supremo Consejo y Gran Maestro de la Academia

Firma: Valentín Tejada Fortuna.

Gran Secretario Guardasellos

Firma: José Quintín Medina del Toro.

Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva Universal para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos.

Apartado Postal 2120. - México, D.F.

México, D.F. a 14 de Febrero de 1957. Calendario Gregoriano.

Al Supremo Consejo de la Francmasonería Progresista Universal, Región Maya. Rito Primitivo. Mérida, Yuc. Apartado Postal Núm. 159. Mérida, Yuc.

Muy Il. Presidente e Il. HH.

Tenemos la satisfacción de comunicar a ese Alto Cuerpo de nuestra especial estimación, que la Asamblea trimestral de este Supremo Consejo, celebrada el día 8 del presente mes, acordó por unanimidad, ratificar los acuerdos de la Gran Comisión Ejecutiva que en su respuesta a la Pl. y la copia del Acta de la nueva estructuración de ese Alto Organismo, que se sirvió enviarnos.

Asimismo, nos complace participarle el acuerdo de la referida Asamblea en el sentido de confirmar al muy Il. H. Ramón Espadas y Aguilar como representante de nuestra Academia ante ese Supremo Consejo, y recomendar al Il. H. Justino Sánchez Madariaga para que, si así lo tiene a bien ese Alto Cuerpo, sea designado representante de Uds. ante nuestra Academia.

Aprovechamos la oportunidad para expresarles nuestros más hondos sentimientos fraternales.

El Presidente del Supremo Consejo y Gran Maestro de la Academia,

Firma: Valentín Tejada Fortuna.

Gran Secretario Guardasellos,

Firma: José Quintín Medina del Toro.

Supremo Consejo del Sureste de la Francmasonería Primitiva Universal Jurisdicción de la

Región Maya. Mérida, Yucatán, México -

Mérida, Yuc. a 7 de Septiembre de 1973

Al Il. y Q.H.

Alberto Fernández

86, Quai de la Loire

75019, París, Francia.

Nos ha causado verdadera satisfacción haber recibido vuestra carta de fecha 28 de Julio del año que cursa y nos place darle a saber, que estamos de entero acuerdo, en que continúe su representación de este **Supremo Consejo**, en todo y por todo y en los mismos términos que cuando se encontraba en estos valles, el H. Dr. espadas y Aguilar.

Dicha representación podrá ser ejercida como lo crea conveniente, con respecto a nuestra Augusta Orden.

Suplicamosle, que con motivo del **Convento Anual** del Gran Oriente de Francia, salude a nombre de este **Supremo Consejo**, a todos los delegados reunidos.

En espera de sus gratas noticias, nos despedimos con un fuerte abrazo fraternal, haciéndolo extensivo a todos los QQ. HH. de ese oriente.

Presidente Provisional

Firma: Dr. José Jesús Gamboa Piña
Gran Secretario General

Firma: Br. Franti Cardeña Brito.

Conclusión

La lucha de la Francmasonería Progresista Universal continúa contra los Ritos escocés y yorkino obstinados a seguir los mandatos de su Madre Logia, la Gran Logia Unida de Inglaterra que sostiene las ideas colonialistas e imperialistas; en esta lucha la Francmasonería Progresista, sigue claramente con la doctrina de la Filosofía científica.

De acuerdo con los principios de la Francmasonería Progresista Universal, Rito Primitivo, no puede estar estática. Sigue la marcha del progreso humano por la liberación del hombre de la esclavitud en todos los aspectos y manifestaciones. Por el avance científico y por la Paz.

Sigue su Lema: **Saber es Poder.**



Facsimil del Diploma que acredita al Dr. José Jesús Gamboa Piña con su G.: 9° del Rito Primitivo y como miembro numerario del Supremo Consejo del Rito Primitivo, representante del S.C. de Yucatán y fundador de la Academia Mexicana del Rito.



Esta nota, fechada en abril de 1951, constituye un valioso documento que testimonia la designación del Dr. José Jesús Gamboa y Piña, grado 9° y último del Rito Primitivo, como el primer Inspector del entonces Supremo Consejo Provisional y del hoy Supremo Consejo de la Francmasonería Primitiva Universal, para la Jurisdicción Territorial de los Estados Unidos Mexicanos.



SUPREMO CONSEJO
DE LA
FRANCMASONERIA PRIMITIVA UNIVERSAL
PARA LA JURISDICCION TERRITORIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
APARTADO POSTAL 2120 - MEXICO, D. F.

México, D. F., a13deAbril..... de 19 51.
CALENDARIO GREGORIANO

Sr. Dr. Ramón Espadas Aguilar,
Calle 60 Núm. 498,
MÉRIDA, Yuc.

Muy Ilustre y Querido Hermano:

Ya está en mi poder su grata del 1° de Abril acompañada del Acta Constitutiva de la Respetable Logia Francmasónica "Benito Juárez", que mandó usted por conducto de nuestro hermano Alberto Castillo Zavala, con el que hemos tenido una entrevista muy cordial el día 10 del presente.

Felicitemos a usted muy sincera y afectuosamente por el paso dado en relación con la fundación de la Primera Logia de la Francmasonería Primitiva en el Territorio Maya y estamos seguros que su labor va a tener un éxito sorprendente, ya que suponemos, que todos sus colaboradores son de talla del hermano Castillo - Zavala, el que nos impresionó con su vasta cultura e ilustración y su espíritu francamente progresista.

Desde luego, hemos procedido a redactar el Acta de cesión del Territorio, que debe corresponder al Supremo Consejo de la Academia Maya y en esta misma Acta va a constar nuestro reconocimiento de la Logia Francmasónica "Benito Juárez", de Mérida, Yucatán, fundada por usted, como Logia-Madre de la Francmasonería Primitiva Universal de aquel territorio. Creo que para el día 25 del presente, a más tardar, tendrá usted en su poder este documento.

También le voy a enviar los clichés del Sello y del Escudo del Supremo Consejo, reglamentarios en nuestro Rito, y otros detalles que son de regla.

En vista de que ya tenemos en el territorio de esta República más de nueve hermanos del Grado Noveno y último de la Francmasonería Primitiva Universal, corresponde a nuestro Supremo Consejo conferir a seis hermanos del territorio Maya el grado mencionado, para que éstos, presididos por Ud., formen la Logia Perfecta, la que conferirá el grado Noveno a dos hermanos más, para poder formar legalmente el Supremo Consejo Provisional del territorio Maya.

Aunque suponemos que los seis hermanos que Ud. escogió como sus colaboradores, en

sigue en la próxima página



SUPREMO CONSEJO
DE LA
FRANCMASONERIA PRIMITIVA UNIVERSAL
PARA LA JURISDICCION TERRITORIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

APARTADO POSTAL 2120 - MEXICO, D. F.

México, D. F. a 13 de Abril de 1951

(Viene de la primera hoja)

en el futuro Supremo Consejo Provisional, son los hermanos:
José Jesús Gamboa Pina, el Primer Inspector;
César Herrera Moo, el Segundo Inspector;
Alberto Castillo Zavala, el Experto Retejador;
Álvaro Brito Ancona, el Secretario;
Jorge Ermilo Alonso Ávila, el Tesorero;
Lorenzo Garza Rosas, el Guarda-Taller;

es necesario que Ud., como nuestro Representante en Yucatán, solicite para ellos a nuestro Supremo Consejo el grado Noveno y último de la Francmasonería Primitiva Universal, indicándonos su Edad profana, profesión y cargos que, a su juicio, deben corresponder a cada uno de ellos en el futuro Supremo Consejo Provisional. Teniendo estos datos, nosotros levantaremos las Actas correspondientes, las que le remitiremos para que Ud. les comunique el grado indicado.

Según nuestras Reglas, Usos y Costumbres, la Presidencia del Supremo Consejo Provisional corresponde a Ud., como organizador autorizado, hasta que el número de los hermanos del grado Noveno lleguen a 27, sin límite del tiempo para escogerlos, ya que para nosotros es más importante tener en los Supremos Consejos hombres muy capacitados y de muy firmes convicciones ideológicas, sin apresurar el tiempo. Al llegar el número de los hermanos del grado Noveno a 27, el Presidente debe reunirlos para constituir el Supremo Consejo definitivo y, en esta reunión se elegirán, en forma democrática, los dignatarios por el plazo previsto en las BASES CONSTITUCIONALES PARA LAS ACADEMIAS DE LA FRANCMASONERIA PRIMITIVA UNIVERSAL. Los cargos de los funcionarios también durarán hasta la formación del Supremo Consejo definitivo y, solamente, en casos de muerte o ausencia del territorio por tiempo indefinido, se cubrirán corriendo la cadena o llamando suplentes. Los cargos de Presidentes, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, se cubren únicamente corriendo la cadena, ya que no se acostumbra tener suplente de éstos.

El hermano Castillo Zavala nos dijo que vino a radicarse aquí por un año. Como Ud. necesita seis colaboradores presentes en Mérida para activar su labor, le aconsejamos que nos mande nombre de otro colaborador más, residente en Mérida para elevarlo al grado Noveno, así podrá Ud. evitar el estancamiento en su labor por falta de siete hermanos que deben constituir Logia Perfecta, para dar grados sin ayuda nuestra.

Van con ésta nuestras felicitaciones a Ud. y a los demás hermanos y nuestros saludos fraternales.

S. Bradt
S. Bradt.